



Expediente: F.21/21
Referencia: EVB/JME/eom
Nº de resolución: 949

Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se aprueba la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones) (F.21/21)

Vistos:

1.- La Resolución 1910/2024, de 20 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno (Boletín Oficial de La Rioja número 188, de 26 de septiembre de 2024), se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones) (F.21/21).

2.- La propuesta de lista de espera, de conformidad con la base 8.4 de la resolución de convocatoria, formulada el 28 de abril de 2026 por el Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 apartado d) del Decreto 51/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. - Aprobar la lista de espera para la provisión temporal e interina de plazas de igual o análogo contenido profesional, que figura en el Anexo a esta resolución y ordenar la publicación de este Anexo de conformidad con el punto segundo de la presente resolución.

Segundo. - La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Anexo en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de internet www.larioja.org/empleopublico.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/108232	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0432431	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General		Angel Sainz Yangüela	04/05/2026 18:16:41	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: QTGOXLYNOS084M2 Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion				04/05/2026 18:16:56

Anexo*

Lista de espera proveniente de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes para el acceso Cuerpo Facultativo Grado Medio de Administración Especial (Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones) (F.21/21) convocadas por Resolución 1910/2024, de 20 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno

	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
1	Iván	García	Bajo	***8935**
2	Iván	Fernández	Fernández	***9058**
3	Sergio	Martínez	Rández	***1271**

*Anexo para su publicación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/108232	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0432431
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General	Angel Sainz Yangüela			04/05/2026 18:16:41
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: QTGOXLYNOS084M2		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	04/05/2026 18:16:56